Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N. º 05 / 2021

"EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - MODALIDAD CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2021/2022" con ID: 388700 Suscripto con la Empresa "SENDERO S A." – adjudicada según Resol. N°:963 del 26 de noviembre del 2.021. Contrato Nº 21/2021.

En la **CENTRO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA ROSA PEÑA,** ubicado en la ciudad de ASUNCION – **CAPITAL** , siendo las 09:00 horas del día 1/09/2023, Institución donde se realizó la obra de "EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - MODALIDAD CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2021/2022" , se reúnen para la **firma del Acta de Recepción Provisoria** , correspondiente a la Adjudicación según Resolución Ministerial N° 963 del 26 /11/2021 ,entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la empresa SENDERO S.A

Luego de la inspección técnica realizada en la institución más arriba citada, a la obra mencionada precedentemente, se ha comprobado que las mismas están realizadas de acuerdo a las planillas de obras, los planos, y especificaciones técnicas, de los trabajos que han sido ejecutados.

Y considerando que la firma contratista, no ha dado cumplimiento al contrato referente, a los compromisos asumidos en cuanto a la terminación total de la obra, en los plazos establecidos para esta Institución Educativa, se procede a la **Recepción Provisoria de las partes ejecutadas de la misma.**

Finalmente, en prueba de conformidad y aceptación de las partes, suscriben la presente el representante de la Empresa SENDERO S.A y los representantes del Ministerio de Educación y Ciencias, Dirección de Infraestructura, en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * Dirección de Infraestructura * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Matilde Molinas M.
Arquitecta
Fiscal de obras del MEC

SENDERO S.A.
Representante de la Empresa
Representante Legal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCI/
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.

CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA ROSA PEÑA - ASUNCION-PLANILLA DE AJUSTE FINAL DE OBRAS /SEGÚN EJECUCION DE RUBROS

EMPRESA CONTRATISTA: SENDERO S.A.
CONTRATO N° 21/2021

LPN N° 05/2021 - ID 388.700

ITEMS	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidad total	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Precio total	Avance físico	
						Anterior	Total
1	OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Global	1				
	BLOQUE 1 - 2 AULAS y ESCENARIO						
1.1	**Preparación de la Obra**						
1.1.1	Vallado perimetral protección de obras de... (madera/chapa)	m2	24	170.000	4.080.000	12,00	2.040.000
1.2	**Remociones y otros**			0		-	-
1.2.3	Desmontaje de tejas, tejuelones y/o tejuelitas de techo con recuperación de materiales en Planta Baja y/o Planta Alta	m2	125	50.000	6.250.000	125,00	6.250.000
1.2.19	Remoción de pisos	m2	15	30.000	450.000	-	-
1.8	**Muro de elevación**			0		-	-
1.8.12	Envarillado de muros por rajaduras	ml	45	47.200	2.124.000	45,00	2.124.000
1.10	**Techos**			0		-	-
1.10.5	De chapa con estruct. metálica, chapa termoacústica	m2	125	385.000	48.125.000	125,00	48.125.000
1.11	**Revoques**			0		-	-
1.11.1	Interior y Exterior de muros a 1 capa	m2	37	54.900	2.031.300	37,00	2.031.300
1.13	**Contrapiso**			0		-	-
1.13.1	Contrapiso de hormigón de cascotes 10 cm	m2	17	62.600	1.064.200	-	-
1.14	**PISOS**			0		-	-
1.14.1	Piso de mosaico calcáreo color	m2	15	160.000	2.400.000	-	-
1.14.6	Baldosones de H° (40 x 40 x3 cm)	m2	36	173.000	6.228.000	-	-
1.15	**Zócalos**			0		-	-
1.15.1	Zócalos calcareo	ml	15	55.000	825.000	-	-
1.16	**Aberturas de Madera, Marcos y Contramarcos**			0		-	-
1.16.6	De 0,80 x 2,10 placa con provisión de herrajes y cerraduras	Unidad	3	320.000	960.000	-	-
1.18	**Pinturas**			0		-	-
1.18.1	De paredes revocadas al látex	m2	476	57.000	27.132.000	320,00	18.240.000
1.18.9	De aberturas de madera con esmalte sintético	m2	5	70.000	350.000	-	-
1.18.16	De canaleta y bajada con esmalte sintético	m2	30	70.000	2.100.000	-	
1.21	**Reparaciones de obras exteriores**			0		-	
1.21.5	Gradas	ml	2	55.000	110.000	-	-
1.22	**Muros de contención**			0		-	
1.22.3	Cantero de 1,30 x 0,60 x 0,60 de altura (medidas terminado)	Global	0	180.000	-	-	
1.23	**Desagüe pluvial - provisión y colocación**		0	0		-	
1.23.1	Canaletas y caños de bajada - chapa galvanizada N° 24	ml	30	132.000	3.960.000	-	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Infraestructura

Matilde Molinas M.
Arquitecta

1.27	**Líneas embutidas**			0		-	-
1.27.1	Cable multifilar 2mm², ducto de 3/4"	ml	200	11.300	2.260.000	200,00	2.260.000
1.31	**Bocas de Instalación Eléctrica**			0		-	-
1.31.4	Boca para ventiladores de techo (cableado hasta 6m del tablero)	Unidad	6	160.000	960.000	4,00	640.000
1.33	**Artefactos de Iluminación - Provisión y colocación - Montajes de artefactos de iluminación**			0		-	-
1.33.1	Artefactos fluorescentes led de 1 x 18 w (blanco)	Unidad	4	155.000	620.000	4,00	620.000
1.33.2	Artefactos fluorescentes led de 2 x 18 w (blanco)	Unidad	4	285.000	1.140.000	4,00	1.140.000
1.36	**Montaje de artefactos eléctricos**			0		-	-
1.36.1	Montaje de ventilador de techo	Unidad	0	47.000	-	-	-
1.36.2	Ventiladores de techo de 56", con llave de comando de siete velocidades y caja metálica.	Unidad	6	690.000	4.140.000	4,00	2.760.000
1.42	**Limpieza**			0		-	-
1.42.1	Limpieza final	m2	117	12.000	1.404.000	-	-
1.42.2	Retiro de escombros en contenedor	m3	12	40.000	480.000	-	-
	BLOQUE 1 - DIRECCION Y SECRETARIA - REFACCION DE SS HH			0		-	-
1.1	**Preparación de la Obra**			0		-	-
1.1.1	Vallado perimetral protección de obras de... (madera/chapa)	m2	10	170.000	1.700.000	-	-
1.2	**Remociones y otros**			0		-	-
1.2.17	Remoción de revoque	m2	50	13.000	650.000	-	-
1.2.19	Remoción de pisos	m2	18	30.000	540.000	-	-
1.7	**Aislación asfáltica de muros horizontal y vertical con panderete y aislación de losa**			0		-	-
1.7.5	Colocación de membrana asfáltica 4mm. sobre techo de losas, chapa, tejas, tejuelón	m2	71	105.000	7.455.000	-	-
1.7.6	Provisión y colocación de pintura tipo impacril, reforzado con trama, previa carpeta	m2	71	78.000	5.538.000	-	-
1.8	**Muro de elevación**			0		-	-
1.8.12	Envarillado de muros por rajaduras	ml	25	47.200	1.180.000	-	-
1.11	**Revoques**			0		-	-
1.11.1	Interior y Exterior de muros a 1 capa	m2	20	54.900	1.098.000	-	-
1.11.2	Exterior de muros 1 capa con hidrófugo	m2	50	53.700	2.685.000	-	-
1.11.3	De pilares, vigas y losas	m2	31	69.000	2.139.000	-	-
1.14	**PISOS**			0		-	-
1.14.1	Piso de mosaico calcáreo color	m2	18	160.000	2.880.000	-	-
1.14.4	Carpeta de regularización-Alisada de cemento (1:3)	m2	83	35.000	2.905.000		
1.14.5	Vereda tipo Vainilla	m2	0	82.000	-		
1.14.6	Baldosones de H° (40 x 40 x3 cm)	m2	45	173.000	7.785.000		-
1.16	**Aberturas de Madera, Marcos y Contramarcos**			0		-	-
1.16.1	De 0,90 x 2,10 tablero con provisión de herrajes y cerraduras	m2	0	385.000	-	-	-
1.18	**Pinturas**			0			-
1.18.1	De paredes revocadas al látex	m2	172	57.000	9.804.000		
1.18.8	De cielorraso al látex	m2	92	57.000	5.244.000		
1.18.9	De aberturas de madera con esmalte sintético	m2	3,78	70.000	264.600	-	-
1.18.10	De abertura metálica con esmalte sintético	m2	20	70.000	1.400.000	-	-
1.21	**Reparaciones de obras exteriores**			0		-	-
1.21.5	Gradas	ml	4	55.000	220.000	-	-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * Dirección de Infraestructura *

Matilde Molinas M.
Arquitecta

1.21.10	Rampas para discapacitados	m2	2,3	250.000	575.000	-	-
1.22	**Muros de contención**			0		-	-
1.22.3	Cantero de 1,30 x 0,60 x 0,60 de altura (medidas terminado)	Global	0	180.000	-	-	-
1.31	**Bocas de Instalación Eléctrica**			0		-	-
1.31.1	Boca de iluminación con interruptor (cableado hasta 6m de tablero)	Unidad	3	160.000	480.000	-	-
1.33	**Artefactos de Iluminación - Provisión y colocación - Montajes de artefactos de iluminación**			0		-	-
1.33.2	Artefactos fluorescentes led de 2 x 18 w (blanco)	Unidad	4	285.000	1.140.000	-	-
1.36	**Montaje de artefactos eléctricos**			0		-	-
1.36.1	Montaje de ventilador de techo	Unidad	0	47.000	-	-	-
1.36.2	Ventiladores de techo de 56", con llave de comando de siete velocidades y caja metálica.	Unidad	4	690.000	2.760.000	-	-
1.38	**Instalación sanitaria: Desagüe cloacal - Provisión y colocación**			0		-	-
1.38.21	Registro de 0.60 x 0.60m con doble tapa	Unidad	0	275.000	-	-	-
1.42	**Limpieza**			0		-	-
1.42.1	Limpieza final	m2	74,1375	12.000	889.650	-	-
1.42.2	Retiro de escombros en contenedor	m3	9	40.000	360.000	-	-
				Precio Total	**178.885.750**		**86.230.300**

Monto correspondiente al 48,20 % del total de la obra	**86.23.300**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

Matilde Molinas M.
Arquitecta

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 478

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE MULTA A LA FIRMA SENDERO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021 «EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2021/2022» - ID N° 388.700 - CONTRATO N° 21/2021.

Asunción, 3 de noviembre de 2023

VISTA: La Nota DGAF Nº 1347 de fecha 23 de octubre de 2023, presentada por el señor Elmar Deggeller Horn, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de resolución *«Por la cual se aprueba la aplicación de multa a la firma SENDERO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2021 "Ejecución de obras de reparación y mantenimiento correctivo de instituciones educativas – Modalidad contrato abierto - Plurianual 2021/2022" con ID N° 388.700 - Contrato N° 21/2021»*;

Que, la Constitución Nacional, en su artículo 242 *«De los deberes y de las atribuciones de los Ministros»* dispone: *«Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan…»*;

La Ley Nº 5749/2017 *«Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias»*, en el artículo 3° *«Competencia»* indica: *«El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»*;

Que, por Memorándum DAGA N° 27/2023 de fecha 9 de octubre de 2023, el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección Administrativa, remite el nuevo cálculo de días de atraso conforme con lo solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías;

Que, por Memorándum CyG N° 257/2023 de fecha 18 de octubre de 2023, el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, se remite el cálculo de multa, correspondiente a atrasos en las ejecuciones de las obras, con base a la solicitud efectuada por la Dirección Administrativa, a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes, de acuerdo con el siguiente cuadro:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 301463 753
Fecha: 06 NOV 2023
Recibido por: Firma:

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE MULTA A LA FIRMA SENDERO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021 «EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2021/2022» - ID N° 388.700 - CONTRATO N° 21/2021.

Acta de inicio de obras	Fecha en que corre el plazo	Plazo de entrega (días hábiles)	Fecha tope de entrega	Fecha tope de cómputo de atrasos (**)	Total días de atrasos (días corridos) (**)	% de multa	Monto del presupuesto final con ajustes según orden de inicio	Multa a aplicar
Colegio Nacional Gral. Bernardino caballero								
04/10/2022	05/10/2022	120	23/03/2023	09/08/2023	139	0,05%	179.966.500	12.507.672
Centro de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva Rosa Peña								
04/10/2022	05/10/2022	120	23/03/2023	09/08/2023	139	0,05%	178.885.750	12.432.560
Escuela Básica N° 3541 San Francisco de Asís								
04/10/2022	05/10/2022	120	23/03/2023	09/08/2023	139	0,05%	112.356.000	7.808.742
Multa total a aplicar					**32.748.974**			

Que, el Contrato N° 21/2021, suscripto con la firma SENDERO S.A., establece con relación a las multas que: «*Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con el pliego de bases y condiciones…*»;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, con relación a las multas por incumplimientos, establece: «*Se aplicará el 0.05 % del monto correspondiente a la Orden de Inicio por cada día corrido de atraso en el plazo estipulado. Dicha multa será descontada automáticamente de la factura correspondiente a la Orden de Inicio al momento del pago del mismo*». Además, en el apartado de Certificaciones mensuales menciona: «*a) La contratista presentará un Certificado de Obras ante la Dirección de Infraestructura del MEC, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, en la que indicará las cantidades y montos ejecutados. b) El Fiscal de Obras asignado realizará la verificación en obra de todos los trabajos ejecutados, conjuntamente con el Contratista, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la presentación del Certificado de Obras, y una vez aprobado se emitirá el Certificado Definitivo de Obras que será suscrito por el Contratista y el Fiscal de Obras…*»;

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido en los términos del Dictamen MEC/DC/AJ N° 49 fecha 20 de octubre de 2023, en cuya parte pertinente expresa: «*…En base a todas las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones manifestadas en el presente dictamen, es parecer de este Departamento, que no existe ningún tipo de impedimento jurídico para la aplicación de multas a la firma SENDERO S.A., en el marco del llamado a LPN N° 05/2021 "EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - MODALIDAD*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 478

POR LA CUAL SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE MULTA A LA FIRMA SENDERO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021 «EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – MODALIDAD CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2021/2022» - ID N° 388.700 - CONTRATO N° 21/2021.

CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2021/2022", CON ID Nº 388.700 – CONTRATO Nº 21/2021, según el FORMULARIO DE CÁLCULO DE MULTAS POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS N° DC 15/23 de fecha 18/10/2023 elaborado por el Departamento de Contratos y Garantías».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **APROBAR** la aplicación de multa a la firma SENDERO S.A., por el monto de guaraníes treinta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro (₲ 32.748.974), de acuerdo con el Formulario de cálculo de multas por atraso en la entrega de bienes y/o servicios N° DC 15/23 de fecha 18 de octubre de 2023, elaborado por el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones.

2°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar los trámites administrativos necesarios, a fin de notificar a la firma referida, las disposiciones establecidas por la presente resolución.

3°.- **ENCARGAR** a la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar los trámites administrativos necesarios, a fin de deducir de los pagos los montos establecidos en concepto de multa, de acuerdo con lo dispuesto en la presente disposición.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A014478

Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General